CONTRATO DE COMODATO SOBRE BIEN MUEBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL <u>ING. JOSE ANGEL MORALES VARELA</u>, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR OTRA PARTE EL <u>H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DE SOMBRERETE</u>, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL <u>ING. JUAN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO</u> Y LA <u>LIC. EN PSIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE</u> PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMPRADOR, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

- 1.- Que es de nacionalidad <u>Mexicana</u>, mayor de edad, con plena capacidad para obligarse.
- 2.- Que su registro federal de contribuyentes es MOVA821213BR3.
- 3.-Que está dispuesto a vender al comprador que a continuación se refieren
 - 3 Teléfono con identificador de llamadas.

II.-EL COMPRADOR DECLARA

1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador, y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia.



TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de \$ 1,970.00 (Un mil novecientos setenta pesos 00/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador a el vendedor según el programa de Tesorería Municipal.

CUARTA.- (**GARANTIA**) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato en un termino de______, contados a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

QUINTA.- (RESCICION DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial es potestativo para el vendedor en caso de violación por parte del comprador, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la recisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete, Zacatecas, respecto a la interpretación y cumplimiento de éste contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

Sombrerete, Zacatecas; a <u>25</u> de <u>Marzo</u> del año <u>2015</u>.

VENDEDOR

Ing. José Ángel Morales Varela

Ing. Juan Pablo Castañeda Lizardo Presidente Municipal Sombrerete Lic. Nancy Alejandra Aguilera Lazalde Sindica Municipal Sombrerete



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SOMBRERETE, ZAC. ADMINISTRACION 2013 - 2016.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN

JOSE ANGEL MORALES VARELA

PROVEEDOR_

PAGO EFECTIVO

CREDITO

No. VALE		15/105-mm
No		

IMPORTE	1,970,00 0,00 0,00 0,00	000000	00 0 00 0 00 0	1,970.00 0.00 1,970.00		NICADO EN: MISMOS TELEFONOS SERAN UTILIZADOS EN EL ALOCA CA A BARANDILLA DE ALOCA CA A BARANDILLA DE	EGURIDAD POBLICA
P.U.	656.67		38 JOE 200 100 100 100 100 100 100 100 100 100	SUB-TOTAL	OCTOTO TOWN AND TOWN TOWN AND ALMAN FINANCE IN	MISMOS TELEFONOS S	ESTA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
UNIDAD	PIEZAS				C.VERÓNICA GÓMEZ RODRÍGUEZ DPTO DE COMPRAS	IRIDAD	TE Chauera. RIMA
CANTIDAD	E.				Vo. Bo. C.VERÓNICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	ACCIBINOMBREY FIRMA
CONCEPTO	TELEFONOS CON IDENTIFICACION DE LLAMADA				UTORIZA: P.H. T. JOHN PABLO CASTAÑEDA LIZARDO PRESIDENTE MUNICIPAL	UENTA:	ECHA: 25/02/2015

NOTA: EL PROVEEDOR NO DEBERA DE SUMINISTRAR EL CONCEPTO SOLICITADO, SI NO CUENTA CON EL SELLO OFICIAL Y SUS RESPECTIVAS FIRMAS ORIGINALES YA QUE DE LO CONTRARIO NO PROCEDERÁ SU PAGO.

ii. ATENCIÒN !! CON EL FIN DE AGILIZAP SU DC.UMENTACION PARA SU PAGO RESPECTIVO, RECOMENDAMOS NO ACUMULAR VALES POR MAS DE UN MES.



SOLICITUD No. 55

FECHA DE PEDIDO 18/02/2015

REQUISICIÓN DE MATERIAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
	CONCELLO	CANTIDAD		AUTORIZADA
1	TELEFONOS CON IDENTIFICADOR DE LLAMADA	3	PIEZAS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				THE CONTRACT OF THE CONTRACT O
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

DEPARTAMENTO DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

MISMOS TELEFONOS SERAN UTILIZADOS EN EL SISTEMA DE EMRGENCIAS 066 Y	BARANDILLA
DE ESTA DIRECCION DÉ SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.	#

CUENTA:

C. IGNACIO HERNANDEZ CELEDON.
ADMINISTRADON DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

ING JOAN RABLO CASTAÑEDA LIZARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

AND AND THE SUGURIDAD TO THE SUBJECT OF THE SUBJECT